

INFORME DEL COMISARIO

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA BOULEVARD S.A. DISBOULEVARD

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Socios, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión sobre la Administración de la Empresa y el resultado del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al Ejercicio Económico de 2013, del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Socios, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables; el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013, muestra que la Compañía ha tenido ingresos por un valor de \$ 440,086.54, que una vez considerados los Gastos Operacionales y Financieros, la empresa ha obtenido una Utilidad Neta por un valor de \$ 11,581.80.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2013, han sido elaborados bajo NIFF para PYMES lo que muestra la realidad Financiera así como Gestión Operacional y Administrativa de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Com. KATIUSKA P. VALLEJO PLAZA
COMISARIO